

VALDIVIA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, y el Decreto Exento N° 9471 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2013,

TENIENDO PRESENTE:

1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2013 de Servicio Incorporado Salud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-

2- Acuerdo N° 41 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Enero de 2013.-

DECRETO EXENTO

N° 1089

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Salud, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

Cuenta	Denominación	TOTAL	
		AUMENTA	DISMINUYE
	Deudores Presupuestarios.....MS	650.051	
05	C x C Transferencias Corrientes	650.051	
05.03	De Otras Entidades Públicas	327.157	
05.03.006	Del Servicio de Salud ¹	127.157	
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	54.130	
05.03.006.002	Aportes Afectados ¹	73.027	
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	200.000	
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.500	
08.99	Otros	4.500	
15	Saldo Inicial Caja	318.394	



B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA Y DISMINUYE

Cuenta	Denominación	TOTAL	
		AUMENTO	DISMINUCION
	Acreeedores Presupuestarios.....MS	650.576	525
21	C x P Gastos en Personal	189.130	-
21.01	Personal de Planta	52.600	-
21.02	Personal a Contrata	136.530	-
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	279.696	525
22.01	Alimentos y Bebidas	-	525
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	4.392	-
22.03	Combustibles y Lubricantes	3.978	-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	64.223	-
22.05	Servicios Básicos	10.199	-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	63.105	-
22.07	Publicidad y Difusión	300	-
22.08	Servicios Generales	25.119	-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	85.325	-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.055	-
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	76.917	-
29.04	Mobiliario y Otros	5.416	-
29.05	Máquinas y Equipos	52.501	-
29.06	Equipos Informáticos	168	-
29.07	Programas Informáticos	10.662	-
29.99	Otros Activos no Financieros	8.170	-
31	C x P Iniciativas de Inversión	43.544	-
31.01	Estudios Básicos	5.000	-
31.01.002	Consultorias	5.000	-
31.02	Proyectos	38.544	-
31.02.004	Obras Civiles	31.544	-
31.02.999	Otros Gastos	7.000	-
34	C x P Servicio de la Deuda	61.289	-
34.07	Deuda Flotante	61.289	-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ORIGINAL FIRMADO

RODOLFO SEBASTIAN GUZMAN
ALCALDE

A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
OSG/NBD/GUM/AVR/rnl

